



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0055512/2016

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en las que con nota de fojas 1/3 el Directorio de los Servicios de Radio y Televisión de la U.N.C. pone en conocimiento de este H. Cuerpo la actual situación de esa sociedad, a la vez que solicita una actualización de la partida anual asignada a ese Multimedia en el presupuesto universitario y un reconocimiento de, por lo menos, un tercio del pauta publicitario que la Universidad ha llevado a cabo desde 2015 hasta septiembre de 2016; y

**CONSIDERANDO:**

Que los S.R.T. se encuentran abocados a la ejecución de un nuevo proyecto institucional que propone la reconversión del Multimedia, desde el concepto tradicional a un esquema de generación de contenidos multiplataforma y multiformato que permitirá optimizar y potenciar el uso de los recursos;

Que el fin último de esa iniciativa es consolidar los S.R.T. como un medio de comunicación público y universitario de carácter plural;

Que dicha asignación se ha mantenido prácticamente constante desde 2009 a la fecha y su actualización implicaría un adicional extraordinario de \$ 14.536.000;

Que el tercio del pauta publicitario y cuyo reconocimiento se pretende, sobre los \$ 41.084.000 que la Universidad ha ejecutado en acciones de comunicación institucional en dicho período, equivaldría a \$ 13.695.000;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 4,

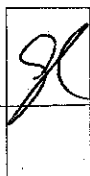
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Hacer lugar a lo solicitado por el Directorio de los S.R.T. de la Universidad Nacional de Córdoba y, en consecuencia, asignarle una partida adicional para el Ejercicio 2016 con destino a los fines de que se trata, de \$28.231.000.- (veintiocho millones doscientos treinta y un mil pesos).

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional y a los S.R.T.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**1321**